



DISCURSO DEL DR. GUSTAVO JALKH, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE JUECES

Guayaquil, 4 de abril de 2018

Muy buenos días con todos y con todas.

En verdad es grato estar reunidos en este acto sencillo, pero de profunda importancia para la Función Judicial, que es reconocer el trabajo de todos los judiciales y particularmente de estos mejores judiciales que se convierten en el ejemplo a seguir.

Querida Presidenta de la Corte Nacional de Justicia, estimada doctora Paulina Aguirre le agradecemos su presencia, además es su primer acto oficial como primera mujer Presidenta de la Corte Nacional de Justicia en la historia de nuestro país y le agradecemos mucho a Paulina por estar presente en este acto tan importante; señor Gobernador de la Provincia; estimados compañeros del Consejo de la Judicatura; señora Fiscal Provincial; directores provinciales; estimado presidente de la Corte Provincial del Guayas, doctor Gabriel Manzur; autoridades aquí presentes: señor Presidente de la Federación Nacional de Empleados Judiciales, de la Fenaje; judiciales, jueces y juezas que el día de hoy han recibido este justo reconocimiento.

Insisto, este acto es sencillo, pero de profunda significación. Si la justicia ecuatoriana se ha transformado, ha cambiado y hoy es un referente a nivel regional de lo que debe ser el servicio ciudadano enfocado en superar todas las barreras de acceso para que la gente pueda tutelar sus derechos y resolver sus conflictos, en el marco de la ley, de la manera más eficiente y ágil, es gracias al trabajo de los jueces y juezas del Ecuador.

Lo que ha hecho el Consejo de la Judicatura es poner los medios para el fin, en el marco de su competencia, ejecutar un plan estratégico que fue quizás la mayor virtud que tuvimos al inicio de nuestras funciones, en marcarnos una hoja de ruta para poder en este periodo constitucional de 6 años, cumplir integralmente con todos nuestros objetivos.

Estamos ya entrados en este sexto año de funciones. En este primer lustro realmente cumplimos de manera extraordinaria los objetivos planteados en ese plan estratégico porque no fue un plan para cumplir un requisito formal de la ley, de tener un plan estratégico, sino fue y es una verdadera hoja de ruta para



poder avanzar y trabajar en función de las necesidades de los usuarios del sistema de justicia, pero lo más importante dentro de ese plan estratégico y las políticas públicas ejecutadas por el Consejo de la Judicatura, en todo este tiempo, ha sido la carrera judicial. Todo lo demás es importante, muy necesario: las infraestructuras, la tecnología, las reformas procesales históricas como tener un Código Orgánico General de Procesos, pero, sin duda, lo más importante es el talento humano que tiene una Función Judicial.

La carrera judicial siempre fue para nosotros una verdadera obsesión, de poderla consolidar, de crearla y de basarla en todos sus principios, desde la estabilidad, por supuesto, pero también desde el origen meritocrático, con concursos exigentes, a veces incómodos, a veces largos, pero necesarios para que sean los mejores juristas del país quienes vengán a administrar justicia en nombre del pueblo ecuatoriano como lo manda nuestra Constitución.

Y luego entrar a esa carrera con estabilidad, pero también evitando burocratismos, evitando que no solamente haya sido ese inicial esfuerzo, inicial mérito, que nos permita administrar justicia en nombre del pueblo sino que también nos permita mantenernos despiertos mes a mes, año a año, para seguir trabajando con ímpetu, evitando la burocratización y para ello está, justamente, la evaluación de desempeño.

Una carrera judicial correcta tiene estabilidad, tiene las mejores remuneraciones posibles como ahora lo es y no como antes que eran de las peores de América Latina y hoy están por encima del promedio latinoamericano, aspectos fundamentales para garantizar una vida digna, un trabajo correcto, infraestructuras como éstas que también sorprendían a nuestra Presidenta de la Corte Nacional que, por primera vez las visita y realmente las halagaba porque también conoció cómo fue, en qué se convirtió esta infraestructura y ahora verla como se encuentra aquí desde hace algo más de 4 años en condiciones adecuadas para poder servir a los ciudadanos, tecnología moderna, todo lo que he mencionado fundamental, pero todo aquello lo usamos de mejor manera si no perdemos nunca de perspectiva que estamos aquí para proteger los derechos de los ciudadanos, para resolver sus conflictos, para hacerlo con agilidad, para hacerlo con transparencia y para eso, justamente, esta evaluación de desempeño que, sin duda, para mí es el aspecto clave de la transformación judicial en nuestro país.

Además, estos mecanismos de evaluación, tanto cualitativos como cuantitativos, son ahora referentes en nuestro continente para que también otros países entren en este terreno, a veces difícil, a veces incomprendido, a veces con resistencia por algunos y que hoy en nuestro país, en cambio, es



cultura institucional.

Ahora todos asumimos esa evaluación de desempeño con ímpetu, con motivación, a veces, incluso, con una sana competencia, pero que da como resultado esto: que nos sintamos orgullosos de la Función Judicial que tenemos, porque si bien hoy día hemos premiado a los mejores, son los mejores de los mejores porque en general la Función Judicial ecuatoriana tiene unos promedios de desempeño extremadamente altos también para nuestra región. Los promedios son por encima del 80 %, del 70%, son promedios extremadamente altos y quienes logran la distinción son en definitiva los mejores de entre los mejores.

Y, por supuesto, siempre habrá en un grupo humano por diversas razones un número que ahora es residual y no como antes, casi la mayoría, con desempeños extremadamente bajos. Es residual el número, las condiciones humanas pueden ser específicas, particulares, de entre 1850 jueces evaluados, 13 no pasan esta evaluación, es un número marginal, todos estamos obligados a mejorar. Esas 13 personas tienen también de acuerdo con la ley la oportunidad de, en un tiempo adicional, alcanzar los resultados que les permita mantenerse en la carrera judicial.

Además que esa es nuestra aspiración desde el Consejo de la Judicatura, realmente, que todos alcancen las mejores evaluaciones y permanezcan en la carrera judicial. No es nuestro deseo que nadie salga de la carrera, pero es nuestro deber también hacer que todos tengamos parámetros que nos permitan, insisto, estar muy despiertos para dar el mejor servicio a los ciudadanos y que también nos inspiremos de los mejores y que los referentes sean los mejores y que quienes no han obtenido los mejores resultados en esta ocasión sientan la motivación, la gana, de ser parte de este grupo que hoy día está en este auditorio para recibir el reconocimiento justo y merecido a su esfuerzo.

Así que ese ha sido realmente el elemento central de la transformación en la productividad no sólo cuantitativa si no cualitativa de la administración de justicia en nuestro país.

Siempre habrá un puñado de críticos y que, en mi opinión, casi siempre aquellos que no pasarían ningún examen de ingreso a la Escuela de la Función Judicial peor egresar de la Función Judicial y menos aún dispuestos a trabajar realmente con empeño al servicio de los ciudadanos.

Algunos aspiran a tener autoridad, pero no para servir sino para sentirse ellos



mejores. Cuando uno se siente mejor es cuando sirve a la ciudadanía de mejor manera: ser más para servir mejor, ese es el anhelo, el objetivo, de esta evaluación de desempeño, que todos tengamos siempre el anhelo de ser más para que podamos servir mejor y de esa manera ser realmente autoridades.

Lo otro es tener simplemente un cargo que le saca a alguien de su, sin duda, individual evaluación de mediocridad y que solo se siente mejor si alguien le nombra autoridad. Aquí nos sentimos mejores si servimos de mejor manera a la ciudadanía.

Gracias a ustedes jueces y juezas, gracias de verdad no saben cómo estos eventos son los que mayor satisfacción nos da. Por supuesto, que cuando inauguramos una nueva infraestructura sentimos satisfacción; por supuesto, que cuando logramos que tengamos finalmente un sistema procesal basado en la oralidad, que es la reforma procesal más importante en la historia republicana de nuestro país, sentimos una enorme satisfacción; por supuesto, que cuando damos un paso adicional en la tecnología y nos acercamos más al expediente electrónico integral, nos sentimos con gran satisfacción; por supuesto, pero más sentimos satisfacción cuando estamos con ustedes los mejores jueces y juezas de la República de entre los mejores jueces y juezas de la República del Ecuador, que son verdaderamente el orgullo de nuestro país.

Ustedes son la verdadera estructura moral de la Patria, lo digo sinceramente, no es una frase en el aire. El mejor capital ético que tiene país es la ética de sus servidores judiciales y eso es lo que mayormente hemos logrado en esta época: tener gente que trabaja con probidad, gente decente que entiende que su función es proteger derechos, resolver conflictos y hacerlo con eficiencia y con calidad.

Nosotros hemos trabajado en el ámbito de nuestra competencia, siempre respetuosos de los jueces, pero también hemos sido rigurosos en nuestro trabajo.

Nos sentimos orgullosos de ustedes, jueces y juezas de la Patria. Ustedes han pasado por este examen de evaluación con parámetros objetivos para que sea realmente una evaluación y no la expresión de animadversiones o sentimientos subjetivos.

Para que una evaluación sea justa, correcta y signifique el fortalecimiento de las instituciones debe ser el producto de la aplicación de mecanismos objetivos, cualitativos y cuantitativos, con líneas de base que definan cómo era



e indicadores que nos digan cómo es; indicadores de gestión; indicadores de impacto y todo en el marco de la ley y de las competencias de cada una de las autoridades.

Imagínense lo absurdo que sería evaluar a los jueces civiles con parámetros aplicados a las responsabilidades de los jueces contenciosos administrativos, por supuesto, que eso sería absurdo, evaluar a una autoridad en función de las competencias y responsabilidades de otra autoridad o hacerlo, no con parámetros objetivos sino simplemente desde una visión subjetiva.

¿Qué pasaría si se aplicaría así de esa manera subjetiva, sin parámetros objetivos, cualitativos y cuantitativos, líneas de base, etc.? Nos podría quedar la sensación de que la decisión tomada por el evaluador no fue producto de la evaluación sino que la tenía tomada antes de la evaluación.

Por eso es importante como lo hemos hecho nosotros y siempre lo haremos, la evaluación es fundamental para progresar y avanzar, para nunca burocratizarse y fortalecer las instituciones. Como servidores públicos tenemos que hacer tres cosas: evaluar, evaluar y evaluar y tomar decisiones sobre aquello, pero hacerlo, por supuesto, desde la perspectiva que significan parámetros objetivos y reales de justicia, si realmente nos inspiran objetivos democráticos y republicanos de fortalecimiento de las instituciones.

De nuestra parte, como ustedes saben, entramos en un proceso de evaluación, en buena hora y bienvenido sea. Esperamos que sea justamente, como las evaluaciones deben ser: con parámetros objetivos, medibles, tangibles y cuantificables, que le dejen a todos claras luces, evidencias, que las decisiones se tomaron producto de la evaluación y no con anterioridad a la evaluación, eso hará que se fortalezcan las instituciones en nuestro país.

Gracias queridos judiciales, felicitaciones a ustedes, a sus familias que, a veces, son las que pagan un poco el costo del gran esfuerzo y sacrificio que hacemos desde el servicio público. Felicitaciones, sigan adelante, nos sentimos orgullosos de ustedes.

Muchísimas gracias.